

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud

2026/05604 Anuncio de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026, las bases de ejecución y la plantilla de personal.

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud, en sesión celebrada el 22 de abril de 2026 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, siendo también aprobadas las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública y audiencia para que los interesados que señala el artículo 170, puedan examinar el expediente durante el plazo de Quince (15) Días Hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Torrent, 8 de mayo de 2026.—El presidente, José Francisco Cabanes Alonso.

